

# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2025



Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE  
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**  
**ATU**



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	2
2. ASPECTOS GENERALES.....	3
2.1 MISIÓN.....	3
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	3
2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	4
2.4 NÚMERO DE SERVIDORES DE LA ATU .....	5
3. MARCO NORMATIVO .....	5
4. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025.....	6
4.1 ACTOS PREPARATORIOS .....	6
4.1.1 SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE UN ALIADO PARA LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN ...	6
4.1.2 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN – DNC .....	6
4.1.3 ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UNIDADES ORGÁNICAS.....	6
4.2 OBJETIVOS .....	6
4.2.1 OBJETIVO GENERAL .....	6
4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
4.3 ACCIONES DE CAPACITACIÓN PRIORIZADAS .....	7
Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 1: .....	8
Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 2: .....	8
Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 3: .....	9
Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 4: .....	9
4.3. PRESUPUESTO.....	9
4.4. ALCANCE .....	9
4.5. RESPONSABILIDADES.....	9
4.6. VIGENCIA Y PROGRAMACIÓN .....	10
4.7. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN .....	10
4.8. MODIFICACIONES .....	11
5. ANEXO.....	11



## 1. PRESENTACIÓN

La Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao, tiene a cargo la gestión de todos los servicios de transporte que comprenden el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao – SIT, por lo que tiene como un objetivo la mejora continua de la calidad de servicio que se le brinda a los ciudadanos, directa o indirectamente.

Por tanto, con la finalidad de desarrollar habilidades y/o fortalecer competencias a los servidores civiles de la Entidad es que se ha elaborado el Plan de Desarrollo de Personas, en adelante - PDP 2025, que tiene como parte de sus objetivos el cerrar brechas de conocimientos, a través de la ejecución de acciones de capacitación (Cursos, diplomados, talleres, etc.).

El PDP 2025, contiene diversas temáticas de capacitación que han sido previamente analizadas para que cumplan con criterios alineados a los objetivos de la Entidad establecidos en los Planes Institucionales vigentes (PEI y POI); así como, recoge información relacionada a la Gestión del Rendimiento del ciclo 2024, y las necesidades de capacitación identificadas por cada unidad de organización de la Entidad. Todo ello, cumpliendo con la normativa establecida, en materia de capacitación, por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

## 2. ASPECTOS GENERALES

La Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao, en adelante - ATU, es un organismo técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De acuerdo a lo establecido en su Ley de creación - Ley N° 30900, la ATU tiene el rol de planificar, regular, gestionar, supervisar, fiscalizar y promover la eficiente operatividad del sistema integrado de transporte de Lima y Callao, para lograr una red integrada de servicios de transporte terrestre urbano masivo de pasajeros de elevada calidad y amplia cobertura, tecnológicamente moderno, ambientalmente limpio, técnicamente eficiente y económicamente sustentable.

De acuerdo con el reglamento de la ATU, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2019- MTC/01, tiene como competencias planificar, normar, supervisar, fiscalizar y gestionar las siguientes materias que son de su competencia:

- Sistema Integrado de Transporte
- Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas.
- Servicio Complementario al Sistema Integrado de Transporte.
- Infraestructura de Transporte en el marco del Sistema Integrado de Transporte.
- Infraestructura Complementaria al Sistema Integrado de Transporte.
- Sistema de Recaudo Único.

En ese sentido, la ATU ha elaborado el PDP 2025, de acuerdo con lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE; y acorde con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000029-2024-SERVIR-PE, que aprueba las materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del Servicio Civil, correspondientes al ciclo 2024-2026; PDP alineado a los objetivos de los planes institucionales.

### 2.1 MISIÓN

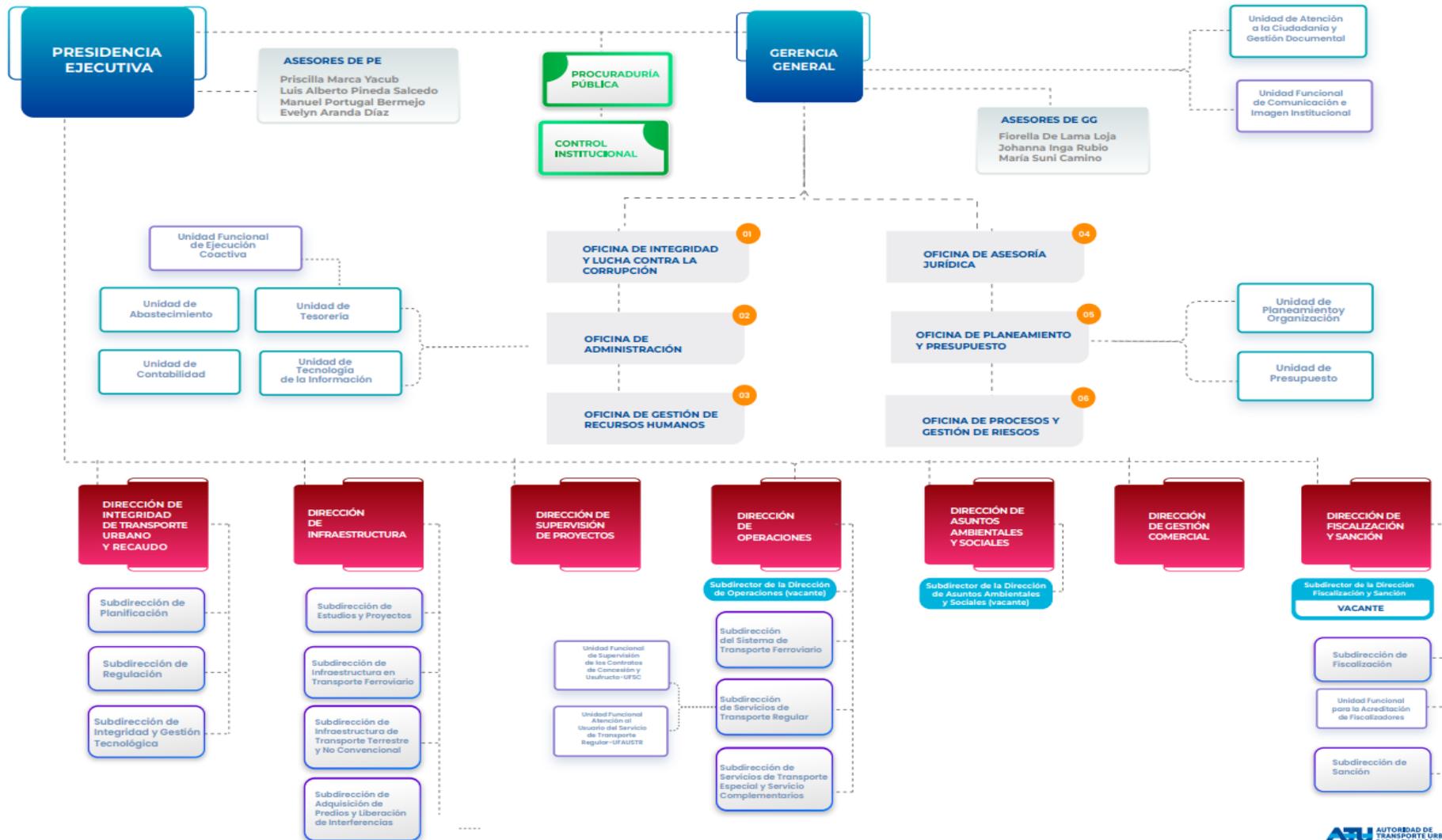
"Implementar y gestionar un sistema integrado de transporte público urbano centrado en las personas, económica y ambientalmente sostenible, accesible, inclusivo, seguro y eficiente para Lima y Callao."

### 2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos Institucionales 2024-2030
<i>O.E.I. 1: Mejorar los servicios del Sistema Integrado de Transporte urbano para la población de Lima y Callao.</i>
<i>O.E.I. 2: Mejorar la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte urbano en beneficio de la población de Lima y Callao.</i>
<i>O.E.I. 3: Fortalecer la Gestión Institucional.</i>
<i>O.E.I. 4: Promover la Gestión del Riesgo de Desastres.</i>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### 2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA (Organigrama de ATU).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## NÚMERO DE SERVIDORES DE LA ATU

De acuerdo con la información consolidada al 11 de marzo de 2025, la ATU cuenta con 999 servidores/as enmarcados en tres regímenes laborales: Decreto Legislativo N°276, Decreto Legislativo N°728 y el Decreto Legislativo N°1057 - CAS, distribuidos según detalle:

CANTIDAD DE SERVIDORES/AS POR RÉGIMEN LABORAL	
RÉGIMEN LABORAL	CANT. SERVIDORES
Decreto Legislativo N°728	104
Decreto Legislativo N°276	2
Decreto Legislativo N°1057 - CAS	893
<b>TOTAL DE SERVIDORES/AS ATU</b>	<b>999</b>

### 3. MARCO NORMATIVO

El PDP 2025 se ha formulado en el marco de la siguiente normativa vigente:

- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014- SERVICIO/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas"
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas". Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias y modificatorias, de ser el caso.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°035-2022-ATU-PE, que aprueba la Directiva que regula la Gestión de la Capacitación en la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000029-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVICIO, adoptado en la Sesión N°03-2024-CD, mediante el cual se aprueba las materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del Servicio Civil, correspondientes al ciclo 2024-2026.

## **4. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025**

### **4.1 ACTOS PREPARATORIOS**

#### **4.1.1 SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE UN ALIADO PARA LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN**

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a través del Memorando Múltiple N°D-000148-2024-ATU/GG-OGRH solicitó a todas las unidades de organización de la ATU, la designación de un/a servidor/a responsable de las coordinaciones correspondientes a la Gestión de la Capacitación; y a su vez, apoye en los temas concernientes a Gestión de Rendimiento.

#### **4.1.2 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN – DNC**

El DNC, es el proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación, las cuales pueden estar alineadas a los objetivos estratégicos de la entidad, objetivos operativos de la unidad de organización, las funciones de los perfiles de puestos y/o resultados de los planes de mejora como resultado de la Gestión del Rendimiento del ciclo anterior.

En ese sentido, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a través del Memorando Múltiple N°D-000001-2025-ATU/GG/OGRH solicitó a las unidades de organización de la ATU elaborar la Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de cada área y elegir las acciones de capacitación transversales; debiendo ser cargadas a través del SISCA, para que puedan ser considerados en la elaboración de la Matriz PDP 2025.

#### **4.1.3 ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UNIDADES ORGÁNICAS**

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mediante el equipo de Gestión de la Capacitación de la OGRH brindó asistencia técnica necesaria a los/as servidores/as designados/as para la elaboración de sus propuestas de acciones de capacitación y el registro del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC en el SISCA.

Asimismo, brindó asistencia a los directores/as, subdirectores/as y jefes/as de oficinas y de unidades funcionales para la validación correspondiente.

### **4.2 OBJETIVOS**

#### **4.2.1 OBJETIVO GENERAL**

El PDP 2025, tiene como principal objetivo cerrar las brechas de conocimientos identificados; así como, desarrollar competencias o conocimientos en los/as servidores/as que conforman la ATU, promoviendo un ciclo de mejora continua en los servicios que se brindan a los/as ciudadanos/as.

#### 4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco de la modernización de la gestión pública, se han priorizado tres (03) objetivos específicos para el PDP 2025, los mismos que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2024-2030 de la ATU, según detalle:

Objetivo Específicos del PDP 2025
<b>O.E.1:</b> Fortalecer los conocimientos técnicos, normativos y procedimentales de los/as servidores/as de la ATU en temas de infraestructura, mejora de servicios y gestión del riesgo de desastres del Sistema Integrado de Transporte Urbano de la población de Lima y Callao.
<b>O.E. 2:</b> Desarrollar las habilidades de los/as servidores/as de la ATU para un adecuado desempeño, que permita mejorar la calidad del servicio al ciudadano.
<b>O.E. 3:</b> Fortalecer las competencias de los/as servidores/as para asumir los desafíos orientados a la modernización de la gestión institucional para servir mejor a la población de Lima y Callao.

#### 4.3 ACCIONES DE CAPACITACIÓN PRIORIZADAS

La elaboración del PDP 2025, es el resultado de la consolidación de las necesidades de capacitación de las unidades de organización de la ATU, quienes, a través de su DNC, priorizaron sus necesidades de capacitación para el cierre de brechas y reforzar aspectos importantes para el desarrollo de los proyectos institucionales para este año, teniendo en cuenta que dichas acciones de capacitación contribuyan con el logro de los objetivos estratégicos institucionales desarrollados en el PEI 2024-2030.

Bajo ese esquema se consolidó toda la información del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC para validar acciones de formación laboral a través de cursos, especializaciones, talleres, seminarios u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de servicios que brinda la entidad a los/as ciudadanos/as de Lima y Callao.

En ese sentido, para lograr los objetivos establecidos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, propuso la inclusión de acciones de capacitación transversales, enmarcadas en las necesidades identificadas y las materias transversales de capacitación establecidas por Servir, así como la inclusión de acciones de capacitación vinculadas a cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### Acciones de Capacitación Transversales:

N°	Acción de Capacitación	Costo estimado
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUYENDO SOBORNO TRANSNACIONAL	S/ 3,400.00
2	CONTROL INTERNO	S/ -
3	SERVICIO DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	S/ 3,000.00
4	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	S/ -
5	GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	S/ -
6	LEY DEL SERVICIO CIVIL	S/ -

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

N°	Acción de Capacitación	Costo estimado
7	PRESUPUESTO PÚBLICO	S/ -
8	INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ANTISOBORNO - ISO 37001	S/ -
9	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	S/ -
10	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	S/ 3,000.00
11	CONFLICTOS DE INTERESES	S/ -
12	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	S/ 3,000.00
13	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	S/ -
14	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	S/ -
15	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	S/ -

**Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 1:**

N°	Acción de Capacitación	Costo estimado
1	GESTIÓN DE FLOTAS VEHICULARES	S/ 8,000.00
2	HABILIDADES DIRECTIVAS Y/O LIDERAZGO	S/ 15,000.00
3	CALIDAD DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO	S/ 10,000.00
4	GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TRANSPORTE	S/ 8,000.00
5	LENGUA DE SEÑAS PERUANA – NIVEL INTERMEDIO	S/ 4,000.00
6	CONTRATOS DE GOBIERNO A GOBIERNO	S/ 8,000.00
7	MANEJO DE EMOCIONES EN LA ATENCIÓN A USUARIOS DIFÍCILES	S/ 15,000.00
8	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE Y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN	S/ 15,000.00
9	TRATO ADECUADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/ -
10	SEGURIDAD VIAL	S/ -

**Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 2:**

N°	Acción de Capacitación	Costo estimado
1	GESTIÓN DE LA OFICINA DE PROYECTOS (PMO)	S/ 42,800.00
2	CONTROL DE TRENES BASADO EN COMUNICACIONES (CBTC) / OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE TRENES GOA4	S/ 12,000.00
3	PROYECTOS DE METROS, TRANSVÍAS Y FERROCARRILES URBANOS	S/ 28,000.00
4	EN 50126 INGENIERÍA RAMS	S/ 14,000.00
5	METODOLOGÍA BIM PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 12,000.00
6	FOTOGRAMETRÍA Y LICENCIA PARA PILOTO RPAS (DRONE)	S/ 12,000.00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

#### Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 3:

N°	Acción de Capacitación	Costo estimado
1	ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	S/ 800.00
2	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	S/ 12,000.00
3	INDICADORES DE GESTIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	S/ 12,000.00
4	INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO	S/ 4,000.00

#### Acciones de Capacitación alineados al O.E.I. 4:

N°	Acción de Capacitación	Costo estimado
1	IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SIT	S/ -

### 4.3. PRESUPUESTO

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2025, se tiene presupuestado el monto de doscientos cuarenta y cinco mil soles (S/245,000.00), el mismo que financiará las capacitaciones de los/as servidores/as de las distintas unidades de organización de la ATU.

La distribución del presupuesto se ha realizado de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de alcance de la capacitación	Cant. Capac.	Monto S/	Porcentaje
Capacitaciones específicas	21	S/ 232,600.00	95 %
Capacitaciones transversales	15	S/ 12,400.00	5 %
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>S/ 245,000.00</b>	<b>100 %</b>

### 4.4. ALCANCE

El PDP 2025, está dirigido a los/as servidores/as civiles de la ATU, comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728 y el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N°1057.

Adicionalmente, los/as servidores/as civiles del Régimen de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, quienes podrán acceder a las acciones de formación laboral registradas en el PDP.

### 4.5. RESPONSABILIDADES

- **De la Oficina de Gestión de Recursos Humanos:** La planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del presente plan es responsabilidad de la Oficina de Gestión de Recursos

Humanos.

- **De los/as directores/as y jefes/as de las unidades de organización:** Responsables de propiciar y proponer acciones de capacitaciones de los/as servidores/as a su cargo, con miras al desarrollo personal y profesional en cumplimiento de los objetivos institucionales; así como también, brindar las autorizaciones respectivas para que los/las servidores/as identificados en el diagnóstico de necesidades de capacitación participen en las capacitaciones programadas. Una vez autorizados/as los/as directores/as y jefes/as, deberán brindar las facilidades necesarias para la participación de los beneficiarios y cumplir con desarrollo del curso.
- **De los/as servidores/as beneficiarios/as:** Es responsabilidad de los/as servidores/as beneficiarios de la capacitación participar de las capacitaciones programadas asumiendo los compromisos y penalidades establecidos en los numerales 6.4.2.3 y 6.4.2.4 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.
- **De la Unidad de Abastecimiento:** Conforme a sus atribuciones y normatividad vigente atiende las solicitudes de capacitaciones aprobadas y derivadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas.

#### 4.6. VIGENCIA Y PROGRAMACIÓN

El PDP 2025 entra en vigencia a partir de su aprobación y la programación de las acciones de capacitación se detalla a modo referencial en la Matriz PDP 2025, quedando sujeta a la disponibilidad de presupuesto de la entidad, así como a las coordinaciones posteriores con las unidades de organización, implicadas en su ejecución.

#### 4.7. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación programadas en el PDP, serán evaluadas a tres niveles, que serán determinados en base a la naturaleza y objetivo de capacitación, los cuales se explican a continuación.

- **Evaluación por Reacción:** Permite obtener información de manera sistemática y continua, tanto positiva, como negativa sobre la percepción del beneficiario/a de la capacitación respecto al desarrollo de la capacitación. Se realiza en todas las acciones de capacitación a través de la encuesta de satisfacción.
- **Evaluación por Aprendizaje:** Es la evaluación de aprendizaje, propuesta por el proveedor de capacitación, cuyo resultado permite evidenciar los conocimientos y/o habilidades adquiridas por el/la beneficiario/a de capacitación. El modo de evaluación es coordinado previamente con el proveedor de capacitación.
- **Evaluación de Aplicación:** Identifica cuanto de lo aprendido en la capacitación se aplica en el desempeño de las y los servidores. La herramienta a utilizar es la propuesta de aplicación presentada por el servidor, en la que se compromete a realizar una serie de actividades culminada la capacitación, en un plazo no mayor a 6 meses. Cabe resaltar que el/la jefe/a inmediato/a del/de la servidor/a, corroborará

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

el cumplimiento de la propuesta de aplicación ante la OGRH.

Es importante mencionar que, no todas las acciones de capacitación se miden en todos los niveles establecidos, ya que el nivel de evaluación depende de la naturaleza y objetivo de la capacitación.

#### **4.8. MODIFICACIONES**

Según lo establecido en el numeral 6.4.2.4. de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", excepcionalmente, el PDP podrá modificarse cuando:

- a) Se modifique algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado o,
- b) Cuando la entidad incluya Acciones de Capacitación que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de dicha directiva.

Los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de las unidades de organización de la entidad. La evaluación de las solicitudes de modificación se está de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.4.2.6. de la referida directiva.

#### **5. ANEXO**

Matriz de PDP 2025 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ANEXO – MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2025 DE ATU

Nro	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	EJE TEMATICO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTO
1	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	HABILIDADES BLANDAS	TALLER	HABILIDADES DIRECTIVAS Y/O LIDERAZGO	30	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III	S/ 15,000.00
2	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	HABILIDADES BLANDAS	TALLER	MANEJO EMOCIONES EN LA ATENCION A USUARIOS DIFICILES	100	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III	S/ 15,000.00
3	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	MATERIAS TRANSVERSALES	CURSO	CALIDAD DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO	28	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	S/ 10,000.00
4	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	MATERIAS TRANSVERSALES	CURSO	ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	1	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	II	S/ 800.00
5	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	MATERIAS TRANSVERSALES	TALLER	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	25	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 3,000.00
6	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	MATERIAS TRANSVERSALES	CONFERENCIA	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	755	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 0.00
7	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	MATERIAS TRANSVERSALES	TALLER	TRATO ADECUADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III	S/ 0.00
8	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	TALLER	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE Y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN	100	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	S/ 15,000.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ANEXO – MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2025 DE ATU

Nro	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	EJE TEMATICO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTO
9	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	TALLER	SEGURIDAD VIAL	50	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	S/ 0.00
10	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	PROYECTOS DE METROS, TRANSVÍAS Y FERROCARRILES URBANOS	10	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	III	S/ 28,000.00
11	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	CURSO	CONTROL DE TRENES BASADO EN COMUNICACIONES (CBTC) / OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE TRENES GOA4	4	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	III	S/ 12,000.00
12	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	CURSO	FOTOGRAMETRÍA Y LICENCIA PARA PILOTO RPAS (DRONE)	7	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	III	S/ 12,000.00
13	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	CURSO	GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TRANSPORTE	11	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	III	S/ 8,000.00
14	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	POLITICAS SECTORIALES	CURSO	LENGUA DE SEÑAS PERUANAS - NIVEL INTERMEDIO	26	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III	S/ 4,000.00
15	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMATICOS	CURSO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	8	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	S/ 12,000.00
16	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	GESTIÓN DE LA OFICINA DE PROYECTOS (PMO)	22	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	II	S/ 42,800.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ANEXO – MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2025 DE ATU

Nro	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	EJE TEMATICO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTO
17	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CURSO	EN 50126 INGENIERÍA RAMS	6	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	II	S/ 14,000.00
18	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CURSO	GESTIÓN DE FLOTAS VEHICULARES	4	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	II	S/ 8,000.00
19	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CURSO	INDICADORES DE GESTIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	23	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	II	S/ 12,000.00
20	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TALLER	INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO	25	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 4,000.00
21	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TALLER	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	25	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 3,000.00
22	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	25	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 0.00
23	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	CONTROL INTERNO	60	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	S/ 0.00
24	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ANTISOBORNO - ISO 37001	29	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 0.00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ANEXO – MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2025 DE ATU

Nro	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	EJE TEMÁTICO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTO
25	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	LEY DEL SERVICIO CIVIL	25	REACCIÓN	VIRTUAL	II	S/ 0.00
26	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CURSO	METODOLOGÍA BIM PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS	6	REACCIÓN, APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	III	S/ 12,000.00
27	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	PLANEAMIENTO ESTRETÉGICO	25	REACCIÓN	VIRTUAL	III	S/ 0.00
28	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	PRESUPUESTO PÚBLICO	25	REACCIÓN	VIRTUAL	III	S/ 0.00
29	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TALLER	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUYENDO SOBORNO TRANSNACIONAL	50	REACCIÓN	VIRTUAL	III	S/ 3,400.00
30	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	76	REACCIÓN	VIRTUAL	III	S/ 0.00
31	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TALLER	SERVICIO DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	25	REACCIÓN	VIRTUAL	III	S/ 3,000.00
32	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	50	REACCIÓN	VIRTUAL	III	S/ 0.00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ANEXO – MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2025 DE ATU

Nro	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	EJE TEMATICO	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTO
33	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	29	REACCIÓN	VIRTUAL	IV	S/ 0.00
34	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	CONFLICTOS DE INTERESES	50	REACCIÓN	VIRTUAL	IV	S/ 0.00
35	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONFERENCIA	IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SIT	50	REACCIÓN	VIRTUAL	IV	S/ 0.00
36	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	DETALLADO EN "PARTICIPANTES DEL PDP"	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CURSO	CONTRATOS DE GOBIERNO A GOBIERNO	15	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	S/ 8,000.00
										<b>S/ 245,000.00</b>